



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1.243/2018 *vr*

Visto lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 135/48001 con un importe de 6.000,00.-€ para el otorgamiento de subvención PLAN INFOMUR 2018, de manera directa a:

— ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, 6.000,00.-€

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 06/07/2018.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención en la que se acredita la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Considerando lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida 135/48001 del presupuesto de gastos del ejercicio 2018, la siguiente transferencia a:

— ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, con C.I.F.: G73260481 en concepto de subvención PLAN INFOMUR 2018, por cuantía de 6.000,00.-€.

— **SEGUNDO.-** Declarar la subvención concedida compatible con cualquier otra recibida para los mismos fines.

TERCERO.- La entidad beneficiaria justificará la subvención directamente ante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto.

CUARTO.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, don José Rafael Rocamora Gabarrón, de lo que como Secretario General doy fe, don Pedro José Segura López, en la ciudad de Cehegín a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

